



Coordinadora
Mentoría
Social

**ASOCIACIÓN COORDINADORA
MENTORÍA SOCIAL**

**Cuentas Anuales Abreviadas
al 31 de diciembre de 2020
e Informe de Auditoría Independiente**

Handwritten signature or initials in blue ink.

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Asamblea de Socios de la Asociación Coordinadora Mentoría Social por encargo de la Junta Directiva:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas adjuntas de la Asociación Coordinadora Mentoría Social (en adelante "la Asociación"), que comprenden el balance abreviado al 31 de diciembre de 2020, la cuenta de resultados abreviada y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Asociación al 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la Nota 2.a de la memoria abreviada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* abreviadas de nuestro informe.

Somos independientes de la Asociación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Reconocimiento de ingresos

Las partidas más significativas de ingresos de la cuenta de resultados abreviada de la Asociación son la de Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil y la de Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio por importes de 165 miles de euros y 83 miles de euros, respectivamente. El adecuado control en lo que se refiere al devengo de los ingresos así como a su reconocimiento y registro hacen que sea un aspecto relevante de la auditoría y, por tanto, un área de atención significativa por lo que lo que respecta a nuestra auditoría.

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido la validación, mediante procedimientos de cumplimiento, de la eficacia de los controles establecidos por la Asociación en el área de ingresos. Estos procedimientos han incluido, entre otros, la evaluación de que los criterios de reconocimiento de ingresos son adecuados teniendo en cuenta las obligaciones contractuales así como la realización de pruebas sustantivas.

Finalmente, la información relativa al criterio de reconocimiento de ingresos, así como el detalle de los mismos, se muestran en las Notas 4.e, 14.c y 14.d de la memoria abreviada.

Responsabilidad de los miembros de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales abreviadas

Los miembros de la Junta Directiva son responsables de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Asociación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Asociación en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, los miembros de la Junta Directiva son responsables de la valoración de la capacidad de la Asociación para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los miembros de la Junta Directiva tienen la intención de liquidar la Asociación o de cesar en sus operaciones, o bien no existe otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los miembros de la Junta Directiva.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por parte de los miembros de la Junta Directiva, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Asociación para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Asociación deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los miembros de la Junta Directiva de la Asociación en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los miembros de la Junta Directiva de la Asociación, determinamos los que han sido de mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

SENIOR MANAGER AUDITORS I CONSULTORS, S.L.
Sociedad inscrita en el R.O.A.C. con el Núm. S1634


Antonio Porta Tirbió
Inscrito en el R.O.A.C. con el Núm. 4830

20 de mayo de 2021

Col·legi
de Censors Jurats
de Comptes
de Catalunya

SENIOR MANAGER AUDITORS
I CONSULTORS, SL

2021 Núm. 20/21/11205

IMPORT COL·LEGIAL: 96,00 EUR
Informe d'auditoria de comptes subjecte
a la normativa d'auditoria de comptes
espanyola o internacional

ASOCIACIÓN COORDINADORA MENTORÍA SOCIAL

BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019 (Euros)

ACTIVO	Nota de la Memoria	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019	PASIVO	Nota de la Memoria	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
ACTIVO CORRIENTE				PATRIMONIO NETO			
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar				<i>Fondos propios</i>	8	96.076,11	1.531,16
Inversiones financieras a corto plazo	5	148.483,46	46.021,92	Excedentes de ejercicios anteriores		19.222,11	1.531,16
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	6	121.853,37	36.872,39	Excedente del ejercicio: positivo		1.531,16	(5.623,53)
	7	2.971,60	2.371,60	<i>Subvenciones, donaciones y legados recibidos</i>	9	17.690,95	7.154,69
		24.058,49	6.777,93			76.854,00	-
				PASIVO CORRIENTE			
				Deudas a corto plazo	10	52.407,35	44.490,76
				Otras deudas a corto plazo		119,59	105,25
				Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	11	119,59	105,25
				Otros acreedores		51.674,13	43.340,05
				Periodificaciones a corto plazo	12	51.674,13	43.340,05
						613,63	1.045,46
TOTAL ACTIVO		148.483,46	46.021,92	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		148.483,46	46.021,92

Les Notas 1 a 16 descritas en la Memoria abreviada adjunta forman parte integrante del Balance de Situación abreviado correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020

ASOCIACIÓN COORDINADORA MENTORÍA SOCIAL

CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019 (Euros)

	Nota de la Memoria	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
A) Excedente del ejercicio			
Ingresos de la actividad propia		88.163,37	72.362,94
Cuotas de asociados y afiliados	14.a	5.005,00	5.005,00
Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboradores	14.b	-	4.388,5
Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	14.c	83.158,37	62.969,44
Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil	14.d	164.556,31	80.436,75
Gastos por ayudas y otros		(62.606,59)	(30.322,7)
Ayudas monetarias	14.e	(62.582,39)	(29.962,00)
Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno		(24,20)	(360,7)
Aprovisionamientos	14.f	(5.153,76)	(1.947,21)
Gastos de personal	14.g	(108.545,15)	(83.248,86)
Otros gastos de la actividad	14.h	(58.723,23)	(30.126,25)
EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD		17.690,95	7.154,69
EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS		17.690,95	7.154,69
Impuesto sobre beneficios	13.b	-	-
A.4) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio		17.690,95	7.154,69
B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		76.854,00	-
Subvenciones recibidas	8	76.854,00	-
B.1) Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto		76.854,00	-
C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio		-	-
C.1) Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio		-	-
D) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B.1+ C.1)		76.854,00	-
E) Ajustes por cambios de criterio		-	-
F) Ajustes por errores		-	-
G) Variaciones en la dotación fundacional o fondo social		-	-
H) Otras variaciones		-	-
I) RESULTADO TOTAL, VARIACION DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)		94.544,95	7.154,69

Las Notas 1 a 16 descritas en la Memoria abreviada adjunta forman parte integrante de la Cuenta de resultados abreviada correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020

ASOCIACIÓN COORDINADORA MENTORÍA SOCIAL

MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD Y OTROS

a) Constitución y actividades

La Asociación Coordinadora Mentoría Social (en adelante "la Entidad" y/o "la Asociación") es una entidad sin ánimo de lucro que se constituyó como asociación el 11 de mayo de 2016, por un período de tiempo indefinido. Su domicilio social se encuentra en la calle Sant Antoni Abad, nº 10, 3er piso, de Barcelona.

Su ejercicio social se inicia el 1 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año. El ámbito territorial en el que la Entidad desarrolla su actividad es el estado español.

El objeto social de la Asociación es ser una entidad de referencia en la interlocución impulsora de la mentoría social y pionera en acuerdos que permitan la sostenibilidad técnica de los proyectos de las entidades adscritas generando conocimiento para mejorar las acciones.

Para el cumplimiento de lo anterior, se realizarán las siguientes actividades:

- Valorizar el capital del conocimiento que tienen las entidades con programas de mentoría así como profundizar y generar nuevo conocimiento para conseguir una práctica eficiente.
- Promover la mentoría como herramienta eficaz de la intervención social en la población en situación de exclusión social.
- Generar espacios de intercambio y de trabajo transversal entre entidades para fortalecer y expandir los programas de mentoría y
- Sumar esfuerzos para la búsqueda de recursos para proyectos de mentoría.

Las principales actividades llevadas a cabo por la Asociación durante el ejercicio 2020 han sido las siguientes:

- Organización del European Mentoring Summit, celebrado en Barcelona del 5 al 9 de octubre de 2020 de manera telemática. Inicialmente este congreso debía haberse efectuado en marzo de 2020 de forma presencial, pero debido al contexto de la pandemia del Covid-19 la Entidad ha reconducido, con éxito, el formato del mismo. Este evento ha contado con la financiación, entre otros, de la Fundació Bancària "La Caixa" y del Departament de Treball, Afers Socials i Famílies. Ver Nota 14.c.
- Prórroga en 2020 del servicio de seguimiento técnico del grupo de acogida de personas refugiadas en el marco del programa catalán de refugio de la Secretaria d'Igualtat, Migracions i Ciutadania del Departament de Treball, Afers Socials i Famílies, iniciado en 2019.
- Convenio de Colaboración con la entidad asociada Association de la Fondation Étudiante Pour la Ville (AFEV) para llevar a cabo el proyecto "Mentoría social Zing-IES", encargado por la Fundació Nou Cims.
- Impartición de cursos de formación en mentoría, formación para las entidades miembro y convocatorias de espacios de intercambio entre las organizaciones socias.
- Elaboración de una propuesta para el desarrollo de la mentoría social encargada por el Departament d'Educació.

b) Régimen legal

La Asociación Coordinadora Mentoría Social se crea al amparo de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del derecho de asociación.





Figura inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones de la Subdirección General de Asociaciones, Archivos y Documentación de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Interior, con el número 610999.

Los miembros que componen la Junta Directiva de la Asociación al 31 de diciembre de 2020 son los siguientes:

Presidenta:

Por parte de l'Association de la Fondation Étudiante Pour la Ville (AFEV), Laia Bernués

Vicepresidente:

Por parte de SOS Racismo Guipúzcoa, Karlos Ordóñez

Tesorero:

Por parte de Servei Solidari, Ernest Botargues

Secretaria:

Por parte d'Associació Quilòmetre Zero, Marina Claverías

Vocal:

Por parte de Punt de Referència, Laura Terradas

La Directora de la Entidad es Marta López.

c) **Régimen fiscal**

La Asociación Coordinadora Mentoría Social está acogida al Régimen de entidades parcialmente exentas establecido en el artículo 9, apartado tercero, de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, sobre el Impuesto sobre Sociedades.

Según el régimen anterior, están exentas del impuesto las rentas de la Entidad procedentes de la realización de actividades que constituyan su objeto social o finalidad específica, siempre que no tengan la consideración de actividades económicas. Están igualmente exentas las rentas obtenidas por incrementos patrimoniales derivados tanto de adquisiciones como de transmisiones a título lucrativo, siempre que unas y otras se obtengan o realicen en cumplimiento de su objeto o finalidad específica.

De las actividades económicas que lleva a cabo la Entidad, sólo la derivada de la impartición de cursos de mentoría conlleva la obligación de repercutir el Impuesto sobre el Valor Añadido, motivo por el cual la Entidad se acoge al régimen de la prorrata de ese impuesto, según la cual sólo recupera una parte de las cuotas soportadas en sus compras y servicios recibidos. Ver Nota 13.a.

d) **Covid-19**

El 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud declaró el brote de Coronavirus Covid-19 como pandemia. Esta pandemia tiene un impacto sin precedentes y ha provocado que gobiernos de todo el mundo hayan tenido que tomar medidas excepcionales para contener la propagación, entre ellas, medidas de confinamiento de la población, restricción al libre movimiento de personas y cierre de establecimientos comerciales no esenciales entre otras. En España estas medidas alcanzaron su máxima expresión en la declaración del estado de alarma a nivel nacional, decretado por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo y que estuvo vigente, mediante sucesivas prórrogas, hasta el 21 de junio de 2020. Dicho estado de alarma fue declarado de nuevo el 25 de octubre de 2020 mediante el Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, con una duración inicial de quince días, extensible durante seis meses adicionales hasta el 9 de mayo de 2021, como instrumento legal necesario para las medidas adoptadas por las comunidades autónomas para combatir la emergencia sanitaria.

Sin embargo, estas medidas que se han demostrado muy eficaces para frenar la escalada del virus, han tenido un impacto directo, a nivel general, en la actividad económica con una



reducción del consumo, de las actividades comerciales y la producción industrial a las que no ha sido ajena la Entidad.

En este complicado entorno, la Sociedad se adaptó a la situación de la pandemia con diversas medidas de mitigación. Así:

- Se adoptaron protocolos de actuación, siguiendo las recomendaciones emitidas por las autoridades competentes, para proteger la salud y seguridad de empleados y usuarios.
- Respecto a la salvaguarda de la salud de los empleados, se adoptó parcialmente la forma de teletrabajo para la mayoría del personal.
- Se revisaron los planes de gastos así como de realización de los proyectos del ejercicio 2020 adaptándolos a las nuevas circunstancias.

Desde el punto de vista de la gestión de la pandemia, y teniendo en cuenta lo anterior, se ha mantenido la continuidad de las operaciones y se ha continuado prestando todos los servicios telemáticamente a usuarios, en la medida de lo posible, cumpliendo siempre lo establecido en la normativa vigente en cada momento.

Los efectos de la pandemia Covid-19 aumentan la incertidumbre sobre la evolución futura de las entidades. No obstante, a tenor de las medidas adoptadas y teniendo en cuenta la información disponible, no hay incertidumbres materiales relacionadas con hechos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad de continuar como empresa en funcionamiento en un futuro inmediato.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

a) *Marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad*

Las cuentas anuales abreviadas adjuntas han sido formuladas por la Junta Directiva de la Entidad de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación, y que es el que se establece en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad (PGC) a las entidades sin fines lucrativos, en las normas de cumplimiento obligatorio aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias así como en el resto de normativa contable española que resulte de aplicación.

b) *Imagen fiel*

Las cuentas anuales abreviadas adjuntas se han preparado a partir de los registros contables de la Asociación al 31 de diciembre de 2020 y se presentan de acuerdo con el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, juntamente con el Real Decreto 1159/2010 y el Real Decreto 602/2016, por los que se modifican determinados aspectos del PGC, y de acuerdo con el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueba las normas de adaptación del PGC a las entidades sin fines lucrativos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad durante el ejercicio.

Estas cuentas anuales abreviadas se someterán a la aprobación por parte de la Asamblea General, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Por su parte, las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2019 fueron aprobadas por la Asamblea General el 19 de junio de 2020.

La Entidad presenta sus cuentas anuales en formato abreviado ya que cumple con los requisitos establecidos en la legislación vigente.

c) *Principios contables*

Los principios y criterios contables aplicados en la elaboración de estas cuentas anuales abreviadas son los que se resumen en la Nota 4 de la memoria abreviada. Todos los principios contables obligatorios con incidencia en el patrimonio, la situación financiera y los resultados se han aplicado en la elaboración de estas cuentas anuales abreviadas.



d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La información contenida en estas cuentas anuales abreviadas es responsabilidad de los miembros de la Junta Directiva de la Entidad.

En las presentes cuentas anuales abreviadas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por los miembros de la Junta Directiva para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible en la fecha de la formulación de las presentes cuentas anuales abreviadas sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo cual se haría de forma prospectiva, esto es, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de resultados futuras.

e) Comparación de la información

Las cuentas anuales abreviadas presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación abreviado, de la cuenta de resultados abreviada y de la memoria abreviada, además de las cifras del ejercicio 2020, las correspondientes al ejercicio anterior.

f) Agrupación de partidos

Determinadas partidas del balance de situación abreviado y de la cuenta de resultados abreviada se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria abreviada.

g) Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2020 no se ha producido ningún cambio de criterio contable con respecto a los criterios aplicados en 2019.

h) Corrección de errores

En la elaboración de las presentes cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2020 no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales abreviadas del 2019.

i) Moneda funcional y moneda de presentación

Las cuentas anuales abreviadas se presentan en euros, que es la moneda funcional y de presentación de la Entidad.

3. DISTRIBUCIÓN DEL EXCEDENTE DEL EJERCICIO

La propuesta de distribución del excedente positivo del ejercicio, por importe de 17.690,95 euros, que se someterá a la aprobación de la Asamblea General, consistirá en su traspaso a Excedentes de ejercicios anteriores.

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las normas de registro y valoración aplicadas por la Asociación en la preparación de las cuentas anuales abreviadas de acuerdo con las disposiciones legales vigentes son las siguientes:

a) Instrumentos financieros

Activos financieros

Los activos financieros que posee la Entidad se clasifican en la categoría siguiente:



- o Préstamos y partidas a cobrar: corresponden a créditos, comerciales o no comerciales, originados por la Entidad a cambio de suministrar servicios directamente, el cobro de los cuales es de cuantía determinada o determinable, y que no se negocian en un mercado activo. Se registran inicialmente por el valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, el importe de los cuales se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos no sea significativo.

Posteriormente, se valoran a su coste amortizado, imputando en la cuenta de resultados los intereses devengados, aplicando el método del interés efectivo.

Las correspondientes pérdidas por deterioro de valor se dotan en función del riesgo que presentan las posibles insolvencias respecto a su cobro atendiendo a la situación del deudor y a las posibilidades de recuperación de la deuda.

- o Depósitos y fianzas constituidos a corto plazo: corresponden a los importes desembolsados los cuales se presentan por el importe pagado.

Pasivos financieros

Los pasivos financieros se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales y atendiendo al fondo económico que los sustenta. Inicialmente, se valoran por el efectivo recibido, neto de los costes de la transacción. En ejercicios posteriores se valoran de acuerdo con su coste amortizado, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

- o Débitos y partidas a pagar: corresponden a débitos por operaciones comerciales o no comerciales, las cuales se valoran inicialmente por su valor razonable. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Posteriormente, los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran a su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de resultados abreviada aplicando el método del tipo de interés efectivo.

b) Clasificación de saldos entre corrientes y no corrientes

En el balance de situación abreviado adjunto los saldos se clasifican en no corrientes y corrientes. Los corrientes comprenden aquellos saldos que la Entidad espera realizar o desembolsar en un año; aquellos otros que no se corresponden con esta clasificación se consideran no corrientes.

c) Impuesto sobre beneficios

Como consecuencia de su carácter de entidad sin ánimo de lucro la Asociación está parcialmente exenta de impuesto (ver Nota 1.c).

d) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se registran contablemente en función del periodo de devengo de los mismos, y con independencia del momento en que se produce su cobro o pago, con excepción de las subvenciones. Ver apartado e) siguiente.

e) Subvenciones

Para la contabilización de las subvenciones, donaciones y legados recibidos, la Entidad sigue los siguientes criterios:

Subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables: se valoran por el valor razonable del importe o del bien concedido en función de si son de carácter monetario o no, y se imputan a resultados en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el período para los elementos subvencionados o, si aplica, cuando se produzca su enajenación o corrección valorativa por deterioro, a excepción de las recibidas de socios o propietarios que se registran directamente en el patrimonio neto y no constituye ningún ingreso.



Subvenciones de carácter reintegrables: mientras tengan el carácter de reintegrables se contabilizarán como pasivos.

Subvenciones de explotación: se abonan a resultados en el momento en que es conceden, excepto si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros; en este caso se imputan en estos ejercicios. Si se concede para financiar gastos específicos, la imputación se realizará a medida que se devenguen los gastos financiados.

f) **Transacciones con partes vinculadas**

Las operaciones realizadas con partes vinculadas se valoran por su valor razonable. Ver Nota 15.g.

5. **DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR**

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es como sigue, en euros:

Concepto	2020	2019
Clientes por prestaciones de servicios	2.643,50	10.487,10
Deudores por subvenciones recibidas (ver Nota 9)	119.209,87	26.385,29
Total	121.853,37	36.872,39

Incluidos en el epígrafe de Clientes por prestaciones de servicios se encuentran los siguientes saldos mantenidos con partes vinculadas, en euros:

Entidad	2020	2019
Association de la Fondation Étudiante Pour la Ville (AFEV)	55,00	55,00
Associació Punt de Referència	302,50	302,50
Associació Quilòmetre Zero	55,00	-
Fundació Èxit	340,00	-
Fundació Catalana de l'Esplai	395,00	-
Total	1.147,50	153,98

Durante el ejercicio 2020 y 2019 la Entidad no ha efectuado ninguna corrección valorativa por deterioro.

6. **INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO**

El saldo registrado al 31 de diciembre de 2019 de 2.371,60 euros correspondía al depósito constituido por la Entidad en concepto de garantía definitiva por la adjudicación del contrato del "Servicio de seguimiento técnico de grupos de acogida de personas refugiadas" en el marco del programa de refugio de la Secretaria d'Igualtat, Migracions i Ciutadania del Departament de Treball, Afers Socials i Famílies de la Generalitat de Catalunya, que se extendía desde agosto de 2019 hasta diciembre de 2019. Dicho contrato ha sido renovado para todo el ejercicio 2020 y la garantía anterior ha sido actualizada en 200,00 euros en 2020.

7. **EFFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LIQUIDOS EQUIVALENTES**

El saldo de este epígrafe al 31 de diciembre de 2020 y 2019 refleja los saldos de libre disposición mantenidos en instituciones financieras.

8. **FONDOS PROPIOS**

Dado su objeto fundacional y su carácter no lucrativo, la Asociación no tiene capital social ni, en consecuencia, acciones o cualquier título representativo de su patrimonio.



Este epígrafe del balance de situación abreviado al 31 de diciembre de 2020 y 2019 recoge los excedentes obtenidos en los diferentes ejercicios desde su constitución.

9. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS

Al 31 de diciembre de 2020 este epígrafe del balance de situación abreviado se compone de las subvenciones siguientes:

- Con fecha 26 de noviembre de 2020 la Stichting NHL Stenden Hogeschool University ha concedido a la Entidad una subvención por importe de 61.854,00 euros para desarrollar el proyecto "Mentor your future", que abarca desde su concesión hasta el mes de septiembre de 2023. Al cierre del ejercicio 2020 dicho importe está pendiente de cobro. Ver Nota 5.
- Con fecha 2 de diciembre de 2020 el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 ha concedido a la Entidad una subvención por importe de 15.000,00 euros para desarrollar el proyecto "impulso de la mentoría en España" a lo largo del ejercicio 2021. Al cierre del ejercicio 2020 dicho importe ya se ha cobrado.

No se ha reconocido ingreso alguno en 2020 de dichas subvenciones dado que la Entidad no ha empezado a ejecutar los proyectos objeto de subvención. Dichas subvenciones se irán reconociendo como ingreso en la cuenta de resultados abreviada a medida que se vayan ejecutando los proyectos.

10. DEUDAS A CORTO PLAZO

Con fechas 23 de abril y 31 de octubre de 2018 la Entidad había recibido de las entidades asociadas Association de la Fondation Étudiante Pour la Ville (AFEV) y Associació Punt de Referència sendos préstamos por importes de 15.000,00 euros y 1.000,00 euros, respectivamente. Dichos préstamos, que no devengaron intereses y no tenían un vencimiento establecido, fueron totalmente reintegrados a lo largo de 2019.

Asimismo, con fecha 25 de enero de 2019 la Entidad recibió de la entidad asociada AFEV otro préstamo por importe de 6.300,00 euros, el cual no devengó intereses y tampoco tenía un vencimiento establecido, el cual también fue devuelto a lo largo de 2019.

Al 31 de diciembre de 2020 el importe de 119,59 euros registrado en este epígrafe corresponde a otras deudas (2019: 105,25 euros).

11. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es como sigue, en euros:

Concepto	2020	2019
Acreeedores por servicios recibidos	41.179,02	37.043,45
Personal	1.872,24	3,77
Administraciones Públicas (ver Nota 13.a)	8.622,87	6.292,83
Total	51.674,13	43.340,05



Incluidos en el epígrafe de Acreedores por servicios recibidos se encuentran los siguientes saldos mantenidos con partes vinculadas, en euros:

Entidad	2020	2019
Association de la Fondation Étudiante Pour la Ville (AFEV)	31.850,00	33.040,00
Associació Punt de Referència	1.050,00	1.445,00
Associació Quilòmetre Zero	400,00	220,00
Fundació Servei Solidari	1.050,00	-
Total	34.350,00	34.705,00

12. PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO

El saldo registrado al 31 de diciembre de 2020 por importe de 613,63 euros (2019: 1.045,46 euros) corresponde a cantidades cobradas por anticipado en diciembre de 2020 por parte de asistentes a diversos cursos de mentoría que se impartirán en enero de 2021.

13. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y SITUACIÓN FISCAL

a) Saldos con las Administraciones Públicas

La composición de los saldos acreedores con las Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es la siguiente, en euros:

Concepto	2020	2019
Hacienda Pública, por IRPF	4.869,55	2.740,20
Hacienda Pública, por IVA	1.007,71	951,06
Organismos de la Seguridad Social	2.745,61	2.601,57
Total (ver Nota 11)	8.622,87	6.292,83

El saldo acreedor por IVA al cierre del ejercicio 2020 y 2019 incluye la regularización de la prorata efectuada al cierre de dichos ejercicios (ver Notas 1.c y 14.h), que han sido compensados con las liquidaciones posteriores de dicho impuesto.

b) Conciliación del resultado contable y la base imponible fiscal

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

Concepto	Euros	
	2020	2019
Resultado contable del ejercicio antes de impuestos: positivo	17.690,95	7.154,69
Régimen de Entidades parcialmente exentas:		
• Aumentos	64.976,40	61.631,23
• Disminuciones	(85.912,19)	(68.088,07)
Base imponible antes de compensación de bases negativas	(3.244,84)	697,85
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores (ver Nota 13.c)	-	(697,85)
Base imponible (resultado fiscal)	(3.244,84)	-



c) **Bases imponibles negativas pendientes de compensación**

Al 31 de diciembre de 2020 el detalle de las bases imponibles negativas pendientes de compensar en ejercicios futuros, sin límite temporal, es como sigue, en euros:

Año de generación	Importe
2016	368,36
2017	4.362,26
2018	908,46
2020	3.244,84
Total	8.883,92

Al 31 de diciembre de 2019 el detalle de las bases imponibles negativas pendientes de compensar en ejercicios futuros, sin límite temporal, era como sigue, en euros:

Año de generación	Importe	Aplicado en el ejercicio	Pendiente de aplicar
2016	1.066,21	Ver Nota 13.b (697,85)	368,36
2017	4.362,26	-	4.362,26
2018	908,46	-	908,46
Total	6.336,93	(697,85)	5.639,08

d) **Ejercicios pendientes de comprobación y actuación inspectoras**

Según establece la legislación vigente, los impuestos no se pueden considerar definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al cierre del ejercicio 2020 la Asociación tiene pendientes de inspección los ejercicios no prescritos para todos los impuestos que le son aplicables. La Dirección de la Asociación no espera que se devenguen pasivos adicionales de consideración para la misma como consecuencia de una eventual inspección.

14. **INGRESOS Y GASTOS**

a) **Ingresos de la actividad propia: cuotas de asociados y afiliados**

El importe registrado de 5.005,00 euros en 2020 y 2019 corresponde a la cuota anual de importe 395,00 euros y 220,00 euros que han satisfecho 11 y 3 entidades asociadas de la Asociación, respectivamente.

b) **Ingresos de la actividad propia: ingresos de promociones, patrocinadores y colaboradores**

El importe registrado al 31 de diciembre de 2019 de 4.388,50 euros correspondió a la aportación efectuada por la entidad asociada Associació Quilòmetre Zero por su participación en la ejecución técnica del proyecto "Acreditación del sello de calidad Programa Mentoría".

c) **Ingresos de la actividad propia: subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio**

El detalle de este epígrafe al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es como sigue, en euros:



Concepto	2020	2019
Departament de Treball, Afers Socials i Famílies, programas de formació	22.900,00	11.780,98
Fundació Bancària "La Caixa", Organització del European Mentoring Summit	15.000,00	10.000,00
Departament de Treball, Afers Socials i Famílies, organització del European Mentoring Summit	11.998,80	-
Diputació de Barcelona, programas de mentoria	7.959,27	-
Departament de Treball, Afers Socials i Famílies, programas de mentoria	6.820,55	-
Fundació Bancària "La Caixa"	6.000,00	-
Ajuntament de Barcelona, programas de mentoria	4.200,00	8.500,00
Ajuntament de Barcelona, Organització del European Mentoring Summit	3.500,00	-
Fundació Naccari Ravà, Organització del European Mentoring Summit	2.000,00	-
Servei d'Ocupació de Catalunya, proyecto contratació de personas para reinserció laboral	1.936,84	5.900,00
Departament de Treball, Afers Socials i Famílies, Proyecto Xarxa MUN: Mentoring-Universities-Network	-	9.000,00
Fundació Bancària "La Caixa", proyecto 2019: formació, calidad e innovació	-	15.000,00
Otros	842,91	2.788,46
Total	83.158,37	62.969,44

d) Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil

El detalle de este epígrafe al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es como sigue, en euros:

Concepto	2020	2019
Servicio de implantación del programa de mentoria social Zing-IES a través de la Fundació Nou Cims (contrato 2020-2021).	60.000,00	37.000,00
Servicio de seguimiento técnico de grupos de acogida de personas refugiadas en el marco del programa de refugio de la Secretaria d'Igualtat, Migracions i Ciutadania del Departament de Treball, Afers Socials i Famílies	47.320,08	37.028,93
Celebración del European Mentoring Summit, cuotas de participantes	31.793,51	-
Elaboración de una propuesta de mentoria social para el Departament d'Educació	11.620,00	-
Impartición de cursos de formación de mentoria a entidades públicas y privadas	9.322,72	6.407,82
Servicio de implantación del programa de mentoria social a través de la Fundació Nou Cims (contrato 2019-2020)	4.500,00	-
Total	164.556,31	80.436,75

e) Gastos por ayudas y otros: ayudas monetarias

El importe de 62.582,39 euros registrado al 31 de diciembre de 2020 (2019: 29.962,00 euros) corresponde íntegramente al convenio de colaboración suscrito en 2020 y 2019 con la entidad asociada Association de la Fondation Étudiante pour la Ville para el resarcimiento de los gastos que ha soportado en la co-ejecución del proyecto "Implantación de un programa de mentoria social Zing-IES", firmado a su vez con la Fundació Nou Cims.



f) **Aprovisionamientos**

El detalle de este epígrafe al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es como sigue, en euros:

Concepto	2020	2019
Compra de bienes destinados a la actividad	-	578,21
Trabajos efectuados por otras entidades	5.153,76	1.369,00
Total	5.153,76	1.947,21

Los trabajos efectuados por otras entidades corresponden a aquellos prestados por la Entidad pero que su desarrollo ha sido encargado a terceros.

g) **Gastos de personal**

El detalle de este epígrafe al cierre de cada ejercicio es como sigue, en euros:

Concepto	2020	2019
Sueldos y salarios	82.482,72	62.847,78
Seguridad Social a cargo de la Entidad	26.062,43	20.401,08
Total	108.545,15	83.248,86

h) **Otros gastos de la actividad**

El detalle de este epígrafe al cierre de cada ejercicio es como sigue, en euros:

Concepto	2020	2019
Arrendamientos y cánones	1.730,44	1.553,25
Servicios profesionales independientes	40.508,72	17.498,49
Transportes	219,77	1.546,68
Primas de seguros	188,78	-
Servicios bancarios	1.147,16	181,64
Suministros	462,97	347,10
Otros gastos	15.611,88	7.780,59
Otros tributos	-	42,52
Ajustes negativos (positivos) en la imposición indirecta	(1.146,49)	1.175,98
Total	58.723,23	30.126,25

Con fecha 9 de abril de 2019 la Entidad firmó un contrato de arrendamiento operativo de la oficina en la que se ubicaba. La renta mensual se estableció en 200,00 euros y su renovación era también mensual. En consecuencia, las cuotas mínimas acordadas pendientes de devengo al 31 de diciembre de 2019 fueron como sigue, en euros:

Arrendamientos operativos: cuotas mínimas	2019
	Valor nominal
Menos de un año	2.400,00
Entre dos y cinco años	9.600,00
Total	12.000,00

La Entidad ha abandonado dichas oficinas en enero de 2020 y ha pasado a alquilar puntualmente espacios colectivos, según las necesidades de cada momento.



Los ajustes negativos y positivos en la imposición indirecta se refieren a la regularización de las cuotas de IVA soportadas a lo largo de los ejercicios 2020 y 2019 en aplicación de la regla de la prorrata efectuada al cierre de cada uno de dichos ejercicios (ver Notas 1.c y 13.a).

i) Retribuciones y otras prestaciones percibidas por los miembros de la Junta Directiva y la Alta Dirección

Durante los ejercicios 2020 y 2019 los miembros de la Junta Directiva no han devengado ningún tipo de retribución en su condición de miembros ni han desarrollado tareas de prestación de servicios de asesoramiento técnico y/o asesoramiento económico.

Las retribuciones por sueldos y salarios de la Alta Dirección durante el ejercicio 2020 ascienden a 28.399,30 euros (2019: 29.085,92 euros).

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 no se mantienen cuentas o créditos concedidos a los miembros de la Junta Directiva, ni se había contraído con los mismos cualquier obligación en materia de pensiones o seguros de vida.

15. OTRA INFORMACION

a) Datos sobre las acciones y los usuarios de la Asociación

El número de acciones llevadas a cabo durante los ejercicios 2020 y 2019 son:

Concepto	2020	2019
Acciones formativas	7	5
Proyectos de mentoría federados	14	14
App-proyectos	5	7
Participación en investigaciones	1	1
Participación en acciones internacionales	1	1
Gestión de proyectos de terceros (PCR+Zing)	3	2
Organización eventos europeos	1	-
Total	32	30

El detalle de los usuarios de la Asociación es el siguiente:

Concepto	2020	2019
PCR	396	378
Zing	76	-
Departament Educació	74	-
Formación voluntariado mentor inscripciones	404	350
Formación gestión de proyectos inscripciones	45	53
App-usuarios mentores	253	597
Usuarios totales entidades federadas	2.218	1.344
Total	3.466	2.722

b) Personal

El personal de la Entidad al 31 de diciembre de 2020 y 2019 distribuido por categorías profesionales y entre hombres y mujeres es como sigue:

Concepto	2020	2019
Directora	1	1
Coordinadora	1	2
Técnico de comunicación	1	1
Total	3	4



c) **Información sobre medio ambiente**

Dada la actividad de la Asociación, ésta no tiene responsabilidades, gastos, activos ni provisiones y contingencias de carácter medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria abreviada de las cuentas anuales abreviadas respecto a la información de cuestiones medioambientales.

d) **Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio**

En relación con la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, que establece el deber de información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores, y conforme a la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, (ICAC), sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el período medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, ésta es como sigue:

Concepto	2020	2019
	Días	Días
Período medio de pago a proveedores	113,39	140,71

Los datos expuestos en el cuadro anterior sobre pagos a proveedores hacen referencia a aquellos que por su naturaleza son acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios, de manera que incluyen los datos relativos a las partidas "Proveedores" y "Acreedores varios" del pasivo corriente del balance de situación abreviado. El período medio de pago se obtiene de dividir el saldo medio de los proveedores y acreedores varios por los gastos de aprovisionamientos y servicios exteriores y multiplicarlo por 365.

El plazo máximo legal de pago aplicable a la Asociación en el ejercicio 2020 y 2019 según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, es de 60 días.

e) **Destino de rentas e ingresos a las finalidades propias de la Entidad**

El grado del destino de rentas e ingresos a las finalidades propias de la Entidad es como sigue:

Ejercicio	Ingresos computables	% mínimo a destinar	Gasto mínimo a destinar	Gasto destinado	Diferencia	% ejecutado
2016	26.228,46	70,00%	18.359,92	28.939,67	10.579,75	157,62%
2017	217.151,71	70,00%	152.006,19	198.806,05	46.799,85	130,79%
2018	66.263,30	70,00%	46.384,31	87.521,28	41.136,97	188,69%
2019	145.315,84	70,00%	101.721,09	138.161,15	36.440,06	135,82%
2020	245.034,01	70,00%	171.523,80	226.384,68	54.860,87	131,98%
Total	699.993,31	70,00%	489.995,31	679.812,82	189.817,50	138,74%

Tal y como se observa en el cuadro anterior, la Entidad ha cumplido con la obligación legal de aplicar al menos el 70% de las rentas e ingresos obtenidos anualmente al cumplimiento de sus finalidades fundacionales.

f) **Honorarios de auditoría**

Los honorarios devengados por los auditores en la realización de la auditoría de las cuentas anuales abreviadas de la Asociación correspondientes al ejercicio 2020 han ascendido a 2.000,00 euros (2019: 2.000,00 euros).



Coordinadora
Mentoría
Social

g) Operaciones y saldos con partes vinculadas

Las operaciones y saldos con partes vinculadas son los indicados en la Nota 14 y en las Notas 5, 10 y 11, respectivamente, de la presente memoria abreviada.

16. ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE

Desde la finalización del ejercicio 2020 hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales abreviadas, la Entidad sigue con el desarrollo ordinario de su actividad sin que se hayan producido hechos relevantes dignos de mención.

Barcelona, 31 de marzo de 2021

Sra. Laia Bernués
Presidenta de la Asociación Coordinadora Mentoría Social
en representación de l'Association de la Fondation Étudiante Pour la Ville